



RESOLUCION N° 008
(2 de febrero de 2018)

“Por medio de la cual se oficializa la realización de los **CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES USAG**.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- Que las Ligas de Gimnasia de Boyacá, Bogotá, Valle, Antioquia y Quindío solicitaron la sede para organizar los “**CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTOS DE NIVELES USAG 2018**” en la Modalidad de Gimnasia Artística Femenina y Masculina.
- Que estos eventos se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la **FEDECOLGIM**, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la realización de los “**CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTOS DE NIVELES USAG DE 2018**”.

ARTICULO SEGUNDO. - Información del Campeonato.

RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia CT USAG GAF	Mabel Moreno o miembro USAG	mabelnmoreno@hotmail.com
Federación Colombiana de Gimnasia CT USAG GAM	Diego Londoño o miembro USAG	dialope1389@hotmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@unal.edu.co
Juez de Resultados	Marcos Pérez	manpef88@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO. - Información de las competencias.

RAMA FEMENINA

La competencia de la **Rama Femenina** será de niveles de acuerdo a las normas del programa USAG 2013 - 2021. Del nivel 1 al Nivel 8. (Será categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento USAG Colombia GAF <Anexo 1>).

En la rama femenina también se realizará competencia para las gimnastas que estén siguiendo el programa FIG Age Group en las categorías AC1, AC2, AC3 Y AC4, dependiendo del evento.



Para este evento se abrirá **Prenivel** para las niñas que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas sin coreografía. Este nivel se evaluará con caritas felices de 1-5 y todas las gimnastas serán premiadas con medalla de participación. Ver Anexo 2.

RAMA MASCULINA

La competencia de la **Rama Masculina** será de niveles de acuerdo a las normas del programa USAG 2017 - 2020. Nivel 3 (suelo y salto: Participación) 4 al 7 (suelo, hongo-caballote, anillos, salto, paralelas y barra).

En la rama masculina también se realizará competencia para los gimnastas que estén siguiendo el programa FIG Age Group en las categorías AC1 y AC2 en todos los aparatos, y es homologable al programa USAG (Anexo 4)

PREMIACION:

Para la Premiación Individual por Aparato y All Around se tomará en cuenta la siguiente tabla.

# GIMNASTAS	PREMIACION NIVELES GAF
Hasta 6	3 PRIMERAS. (GENERAL INDIVIDUAL TODAS)
7 - 9	5 PRIMERAS
10 - 13	6 PRIMERAS
14 - 16	7 PRIMERAS
17 +	8 PRIMERAS

Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de los deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 4 a 8 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).

Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente la ficha de inscripción).

Anexo 1. GAF

Nivel	Requisito mínimo de edad	Nivel	Requisito mínimo de edad
Prenivel	3 años cumplidos	4	7 años cumplidos
1	4 años cumplidos	5	7 años cumplidos
2	5 años cumplidos	6	7 años cumplidos
3	6 años cumplidos	7	7 años cumplidos
		8	8 años cumplidos



Anexo 2a. PRENIVEL FEMENINO

APARATO	DESCRIPCION
SALTO	Desde un cajón salto extensión a posición de quieto y Carrera de Velocidad.
BARRA	Flexión de brazos mantenida 5 segundos y con o sin ayuda entrada de pecho, salida atrás.
VIGA	Caminadas: 3 pasos adelante, 3 laterales, 3 atrás. Salida al lateral de la viga en salto extensión.
SUELO	Secuencia: rodamiento adelante, rodamiento atrás, parada de manos, medialuna. El orden puede ser escogido por cada uno de los entrenadores.

Las gimnastas que estén en el programa Federado y deseen competir en el nacional de niveles con el programa USAG podrán hacerlo teniendo en cuenta el siguiente cuadro comparativo para saber desde que nivel se les permitirá participación en este evento. Anexo 3

Anexo 3. GAF

REGLAMENTO FEDERADO		COMPETIR EN USAG DESDE:
EDAD	CATEGORIA	
7-8	AC1	Nivel 5
9-11	AC2	Nivel 6
11-12	AC3	Nivel 7
13-14	AC4	Nivel 8

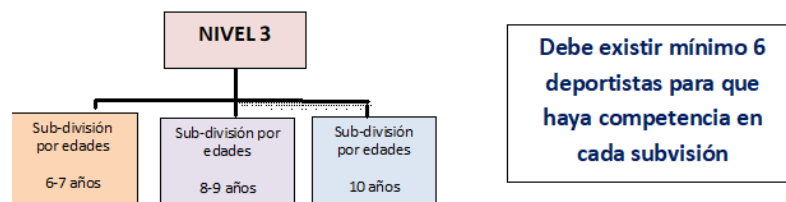
Anexo 4. GAM

REGLAMENTO FEDERADO		COMPETIR EN USAG DESDE:
EDAD	CATEGORIA	
8-9	AC1	Nivel 4
10-11	AC2	Nivel 5
12-13	*AC3	Nivel 6
14-15	*AC4	Nivel 7

*No se competirá en estos niveles en las paradas nacionales USAG.

EDADES DE LOS PARTICIPANTES: La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2018-2008=10, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 6 deportistas por cada uno de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.

Por ejemplo:





APARATOS DE COMPETENCIA

FEMENINO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Todos los aparatos

MASCULINO

PROGRAMA	NIVEL	APARATOS
USAG	3	SUELO Y SALTO
	4-7	TODOS
AGE GROUP	AC1-AC2	TODOS

ARTICULO CUARTO Las Especificaciones Técnicas a aplicarse en este evento en GAF serán las Normas del Programa USA GYMNASTICS 2013 a julio del 2021. (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) www.fedecolgin.co y en GAM serán las normas 2017-2020. (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia).

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

Estas competencias de niveles DAN AUMENTO DE NIVEL en el programa de niveles USAG de acuerdo a la Reglamentación USAG Colombia.

ARTÍCULO QUINTO. - Inscripciones.

INSCRIPCIONES	FECHAS LÍMITES					VALOR
	SOGAMOSO	BOGOTA	CALI SURAMERICANO	MEDELLIN	ARMENIA	
Inscripción Nominal Pre-nivel	1 MARZO	24 ABRIL	20 JUNIO	17 AGOSTO	10 OCTUBRE	Individual: \$50.000
Inscripción Nominal Niveles						Individual: \$100.000
Inscripciones Extemporáneas Pre-nivel	9 MARZO	30 ABRIL	27 JUNIO	24 AGOSTO	17 OCTUBRE	Individual: \$80.000
Inscripciones Extemporáneas Niveles						Individual: \$150.000
FECHA DEL TORNEO	5 - 8 ABRIL	31 MAYO - 4 JUNIO	26 - 30 JULIO	20 - 24 SEPTIEMBRE	15 - 19 NOVIEMBRE	

Nota: La Federación o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

La Federación mediante circular informativa confirmará las fechas, escenario y sede de cada uno de los eventos.



Inscripción por Equipos:

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles deberá hacer la cancelación adicional de \$20.000 por equipo inscrito. Se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución.

Los horarios se darán a conocer una vez se cierren las inscripciones extemporáneas.

Las inscripciones deben realizarse a través del sistema en línea creado para tal fin. Ingresando al link que estará disponible en la página de la Federación Colombiana de Gimnasia a partir del 16 de febrero de 2018 para el primer campeonato en la ciudad de Sogamoso. La entidad que realice la inscripción debe cargar en el sistema la COPIA DE LA CONSIGNACIÓN por el valor de la inscripción. La inscripción no se considerará en firme sin la copia de la consignación.

La consignación se debe realizar de la siguiente manera:

Banco:	Bancoomeva
Convenio:	643
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	280100285906
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permitirán cambios y la delegación debe cancelar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta será penalizada un año para volver a inscribirse en eventos del Programa Nacional de Niveles.

Las inscripciones deben enviarse completas al igual que la consignación por Institución Inscrita, no se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales. Para el horario y rotaciones solo se tendrá en cuenta las delegaciones que hayan hecho el pago a más tardar el día del vencimiento de las inscripciones extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha los gimnastas no podrán participar.

POLITICAS DE CANCELACION.

Si un gimnasta es retirado de su participación en el evento antes de un mes de la fecha de inicio se le reintegrará el valor total de la inscripción, después de esta fecha hasta 15 días antes del evento se reintegrará el 50%. Los gimnastas retirados 14 días o menos antes del evento NO se les reintegraran el valor de la inscripción.

Cambios de nombre de gimnastas se permitirá hasta 15 días antes del evento.

DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES



ARTÍCULO SEXTO - Requisitos para participar.

Cada Liga, Club, o institución pública o privada que desee participar debe haber cancelado el valor de los **derechos de participación anual** de sus deportistas a la Federación Colombiana de Gimnasia que tiene un valor de: \$25.000.

Para el Campeonato Suramericano que se realizara en la ciudad de Cali (3ra Parada del Nacional de Niveles) se debe cancelar adicionalmente el valor de \$ 38.000 de inscripción a la CONSUGI.

La Liga, Club, o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, **(INCLUIDA LA ANUALIDAD DEL AÑO 2018 en el caso de las Ligas).**

ARTÍCULO SEPTIMO - Juzgamiento.

Cada institución participante que asista con 3 o más gimnastas deberá inscribir juez, el (la) cual debe tener Brevet USAG para calificar.

Instituciones con participación en las dos ramas deben inscribir juez en cada una.

Si la Liga, Club, Colegio, Academia NO inscribe juez deberá tener en cuenta la siguiente tabla, para cancelar la multa correspondiente de acuerdo a la rama en la cual participe.

Número de Inscritos por Institución	Valor a pagar
3 - 5	\$100,000
6 - 8	\$150,000
9 - 12	\$200,000
13 - 16	\$300,000
17 - 20	\$400,000
21 - 25	\$500,000
26 - 30	\$600,000
31 o mas	\$700,000

ARTICULO OCTAVO – Los puntajes de ascenso de nivel serán los estipulados en la reglamentación USAG – Colombia. Las gimnastas que compitieron el año 2017 y aparecen en color verde son las gimnastas que están obligadas a competir en el 2018 en el nivel siguiente, si una gimnasta no obtuvo el puntaje mínimo de ascenso, pero de acuerdo a su proceso de entrenamiento el entrenador e institución consideran que esta lista para ascender lo puede realizar.

ARTICULO NOVENO – Representación de una entidad diferente

Las(os) gimnastas que inician representando a una entidad (club, liga, colegio, academia, etc) en cualquiera de los eventos programados en el año; no podrán representar a una entidad diferente en cualquiera de los eventos restantes del mismo año. Es decir, estarán habilitados



para representar a una entidad diferente hasta el año siguiente cuando inicie nuevamente el ciclo de campeonatos USAG.

ARTICULO DECIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario